Poder
de
Alliçen
Juan de molina

La ciudad dio Poder cumplido y bastante
de Tenguiere al Licenciado Juan de molina
Regidor para que en nombre desta ciudad
pueda requerir y requiera al señor Alvaro
moreno alcalde corregidor adelantado y capitan
mayor de este reyno con la arrendadora publica del mayor
libraçe de su mayor y real consejo
garantia y pedimiento de esta ciudad para que
publique la ley como esta ciudad está fuera de
doze leguas de la raya de valencia y que
en el cano y registro de caballeros y regidores
dos y quedo en las cazas de la xarda alcaldes de la
de reyno para que dentro del termino contenido en
la carta real de publicion y publicada la sentencia
lo en ella declarado y en razon de ello se pida todo
lo que requiriere y pedimientos y demas diligencias
que judicial y extrajudicialmente convengan
para que en mi nombre se requiera
y se requiera al dicho señor alcalde
y se le pida y requiera
en el dicho nombre
y se le pida y requiera
en el dicho nombre
y se le pida y requiera
en el dicho nombre